

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de paupante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empujando responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengán, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatua medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; esta consagración muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17.50 >
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado)	20 >
En las posesiones españolas de América, un semestre (id. id.)	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª, 40 céntos, después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS NOTICIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. 8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

La reforma del Sr. Aguilera.

Por fin va a completarse en breve plazo la obra de más importancia, de mucho tiempo a esta parte, que se ha emprendido por el ministerio de la Gobernación: nos referimos a la creación de un cuerpo de empleados por oposición para los establecimientos penales, reforma iniciada hace cinco años por D. Venancio González cuando desempeñaba el mismo ministerio y cuyo frente hoy se halla, y que por lo mismo que era buena, fué en la apariencia sólo preterida, pero realmente atropellada por los que después vinieron al Poder para hacer la felicidad de la patria.

La realización de esta obra, (cuya gloria perteneciendo en primer término al ministerio que la diera forma real en el decreto de 23 de Junio de 1881, corresponde especialmente a los directores generales D. Angel Mansi y D. Alberto Aguilera: al primero porque fué la palanca poderosa que en su principio la impulsara, y al segundo porque es la mano que la presta digna coronación), es doblemente meritoria por el carácter mismo del departamento ministerial en que se elabora. Todos saben, porque hartos vulgar es, y ocurre, además, en los distintos ramos de la Administración pública, que desgraciadamente, los empleos en las cárceles y presidios han sido siempre, por lo lucrativos, el cebo con que los ministros de la Gobernación y directores de penales han atraído a diputados rebeldes y deslumbrado a caciques poderosos, para que estos, a su vez, pudieran recompensar importantes servicios electorales hechos a su favor. ¿Quién ignora que un acta de diputado se obtiene por el ofrecimiento de unas cuantas credenciales de capataz de presidio ó alcaide de cárcel; y que un centenar de credenciales, si es necesario, las alcanza el representante de la nación que pone a los pies del ministro su autonomía y su independencia, aunque sea con menoscabo del honor de su investidura y detrimento de los sagrados intereses que a su honradez están encomendados? Pues siendo así que los destinos del ramo de prisiones son uno de los principales, quizá el más importante resorte de la política, hay que reconocer una honradez acrisolada, un patriotismo a toda prueba, en los altos funcionarios que, posponiendo los detestables intereses del egoísmo político a los intereses santos de la moralidad y el bienestar del país, han acometido la empresa de desterrar el irritante favoritismo para el acceso a los empleados de cárceles y presidios, que en adelante se obtendrán por rigurosa oposición, echando así los cimientos de una nueva y saludable organización burocrática.

El real decreto de 13 de junio del corriente año, disponiendo que se convoque a exámenes públicos y solemnes para completar el cuerpo de empleados de establecimientos penales, bajo la base de la aptitud profesional, acusa un profundo y fructífero estudio, hecho por el digno Director general del ramo, nuestro representante en cortes Sr. Aguilera, de la reforma penitenciaria iniciada con la del personal de prisiones por el Sr. Mansi. Por que sin desnaturalizar el espíritu que informara el real decreto de 23 de junio de 1881, que fué la base de la reforma, el último decreto inspirado por D. Alberto Aguilera al ministro de la Gobernación corrige muchos defectos que aquel contenía, tales como la laborintica amalgama de las secciones de vigilancia y contabilidad de las penitenciarías, que ha dado lugar a confusiones y reclamaciones numerosas por parte de los interesados, y a aplicaciones abusivas del referido primer real decreto, hechas acaso con mala fé por funcionarios poco escrupulosos.

Ahora bien, ese personal brillante, ilustrado, que en honrosa lid científica va a conquistar un puesto en la carrera burocrática, contrayendo un delicadísimo deber, que tal es el de regenerar a la sociedad criminal española, merced al sacerdocio del arrepentimiento que el mismo personal ha de ejercer cumplirá los fines para que ha sido instituido? ¿Corresponderá a las esperanzas que en él se fundan?

Los inferiores son, por la fuerza de las cir-

cunstancias, una encarnación del espíritu y las tendencias de los superiores, mayormente hoy que el empleado carece de esa independencia é iniciativa responsables de que tan necesitada se halla la pública administración. Así, pues, si los ministros, si los directores generales utilizan la reforma, felizmente llevada a la práctica, como un medio de desterrar para siempre de nuestra administración la inmoralidad; si premiando con equidad los buenos servicios y castigando severamente la falta más pequeña, procuran enderezar por el buen camino a los nuevos empleados; si ofrecen a éstos digno ejemplo con su intachable conducta, el cuerpo de establecimientos penales llegará, sin duda, a ser lo que se desea. Pero si comienzan, en cambio, los altos funcionarios a convertir las penitenciarías en objeto de sus ambiciones y de su nepotismo, en minas para saciar su desmedida moradad; si de los empleados pretenden hacer serviles instrumentos de su codicia, y se empeñan en arrojar, por virtud de amañados expedientes, a aquellos que no convengan a sus criminales propósitos, envenenando así la atmósfera en que debe desenvolverse la reforma penitenciaria planteada, estériles serán los esfuerzos de los gobernantes que tuvieron patriotismo para acometerla y corazón para vencer los grandes obstáculos que a ella se oponían.

Los subdelegados de Medicina.

Los tres subdelegados de Medicina de Granada han dimitido. ¿En qué fundan su determinación? Oficialmente, en motivos de salud; pero en el fondo deben producirla otras consideraciones.

La subdelegación es un cargo honorífico, gratuito y cuyas atribuciones, aunque reglamentadas, no están bien definidas: los subdelegados forman parte de la Junta local de Sanidad, a ellos corresponde la inspección y revisión de los títulos profesionales de médicos y cirujanos, y servir de intermediarios entre la clase médica y el elemento oficial. A lo que estas relaciones obligan, es punto que han olvidado las autoridades de Granada, pretiriendo con frecuencia, la consulta, informe y asentimiento de los subdelegados, y olvidándose de ellos siempre que ha habido ocasión de dispensar alguna merced.

Cuando se derribó el Arco de las Orejas, el ayuntamiento que lo deseaba ardientemente, no hubo de atender los informes de algún subdelegado que contradecían el dictamen de la Junta local fabricada a gusto del municipio é inspirada en su propio criterio; después, durante la epidemia cólica, al organizar los servicios, prescindiose completamente de su autoridad oficial y facultativa, encargándose a otros médicos la dirección de la defensa sanitaria. Ahora, con motivo de haber declarado el Centro municipal de salubridad que existe en Granada el sarampión, con carácter epidémico, dictámen cuya exactitud ponen en tela de juicio muchos profesores, la autoridad les ha encomendado, a ellos que no perciben retribución alguna del municipio ni del gobierno, el penoso y difícil trabajo de investigar el número de invasiones y defunciones diarias que produce aquel padecimiento, y que parece natural correspondiera a los médicos municipales que se hallan más descansados y cobran sueldo por sus servicios.

Esta resolución, que ha venido a reverter memorias de injusticias y desaires anteriores, es, según se dice, la causa determinante de la actitud y renuncia de los subdelegados de Granada, asunto que está a la orden del día en los círculos médicos de esta localidad.

Unas oposiciones notables.

Habíamos oído hablar a los músicos de Granada de las oposiciones a director de la banda del Hospicio provincial, como de un hecho notable; pero atenciones de mayor interés nos privaron de ocuparnos en su tiempo de este asunto. Ya le teníamos olvidado, cuando he aquí que recibimos un escrito en que el Sr. D. Carlos Romero se ocupa de la cuestión, que no deja, efectivamente, de revestir interés local. Nos dice el ilustrado maestro granadino:

«Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Suplico a V. inserte en el periódico que tan dignamente dirige el resultado de las oposiciones a la plaza de músico mayor de la banda del Hospicio provincial. Antes hubiera molestado su digna atención a no conocer que su ilustrado periódico debía ocuparse, como se ha ocupado, en la publicación y detalles de la tristes circunstancias que han embargado la atención de todos los españoles.

Indudablemente las oposiciones para proveer la plaza de músico mayor del Hospicio deben ocupar una página en la historia de la música. Esta plaza la venía desempeñando D. Claudio Lerin y a su muerte fué dada a D. José Vico con gran satisfacción del profesorado; no llegó a tomar posesión este señor, pues al día siguiente de haberle entregado el nombramiento fué atacado del cólera, muriendo a las pocas horas. Entonces se le ocurrió a la Excelentísima Diputación sacar dicha plaza de músico mayor del Hospicio a oposición; mas por desgracia, el tribunal nombrado para juzgar estos actos no debió hallarse muy al corriente de lo que son unas oposiciones, según se deduce de los hechos ocurridos.

Decía la convocatoria (Boletín oficial del día 21 de octubre) «Primero, conocimiento teórico de los instrumentos de banda», y empieza el tribunal este ejercicio haciendo preguntas a discreción sobre determinados instrumentos, con cuyo proceder, pudo juzgar el público lo que nunca sospeché y es que había algún acuerdo ó inteligencia con este ó aquel opositor. En segundo lugar no debió satisfacer este ejercicio la prueba del «conocimiento teórico de los instrumentos de banda», pues claro es que acerca de todos debió demostrarse, resultando aquí, por lo menos, éa deficiencia del programa y la simpleza del Tribunal, pues se dió el caso de preguntar el que parecía ser presidente:

—¿Por dónde se toca la trompa?

Respondiendo cándidamente el opositor:

—Por la boquilla.

Después de varias sandeces como la anterior, le preguntaron en la misma forma al otro opositor, y este negóse a contestar, diciendo que en la convocatoria no decía nada de preguntas ni respuestas, que él se sujetaba al programa, y que únicamente contestaría a las preguntas después de cumplir con lo prescrito en la convocatoria, y cuando dichas preguntas fuesen sorteadas por las razones antes dichas. Entonces dijo un señor del Jurado que ostentaba una cruz (cuyo signo me movió a curiosidad, satisfecha cuando me dijeron que la había adquirido como premio de sus virtudes artísticas):

—Yo no estoy aquí para perder la mañana: el tribunal tiene derecho a practicar los ejercicios en la forma que crea conveniente.

A lo que contestó un espectador:

—Eso es, y Guillén fué torero.

En esta discusión se levantaron todos los profesores, sin quedar uno en la sala baja, que hasta entonces había servido de paraninfo, demostrando con este acto su protesta, y dejando solo al tribunal y un opositor para la terminación de los llamados ejercicios. Aquí se hizo punto final, hasta el día 26 del mismo mes, en que leímos, en el periódico de su dirección, este suelto: «Puesto a su resolución el expediente de las oposiciones verificadas últimamente a la plaza de músico mayor de la banda del Hospicio, otorgose a D. José Moreno Jiménez, propuesto por el tribunal; habiendo sido desestimada una protesta que presentó D. Carlos Romero Vargas, fundándose para ello la Comisión provincial en que dicho señor se excusó de contestar a las preguntas».

De esta brevísima reseña, deducirá el público granadino las respectivas situaciones que deben ocupar comisión, tribunal, opositores y ejercicios. El profesorado casi en su totalidad presente, y

los ausentes, informados por estos, explicarán con más precisión lo mal detallado por mí.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecerme a V., y anticiparle las más reconocidas gracias.—Su yo afectuoso s. s. q. b. s. m.,—Carlos Romero Vargas.

Los insectos.

—¡Oh! ¡Maldito sea el verano! decía ayer mi amigo D. Jerónimo. Esta es la estación de las plagas.

—No maldiga usted nada: ni crea que hay verdaderas plagas en lo que es natural y corriente.

—¡Cómo! ¿Negará usted que las chinches y las pulgas son dos castigos? ¿Que las moscas, mosquitos, arañas, saltamontes y demás insectos feos y dañinos hacen inhabitable el mundo en la canícula?

—Niego en absoluto. La chinche es un sér modesto, que solo habita en los rincones y en los muebles viejos, huyendo de las alcobas limpias y estudiadas. Cuando circula cariñosamente por nuestro cuerpo, somos unos ingratos. Pagamos al cirujano, que nos saca de un golpe media libra de sangre, acaso inoportunamente, y nos indignamos contra la sangría homeopática de la chinche, anterior a los primeros cirujanos, y acaso su maestra. Vea usted cómo prefieren a las gentes que tienen exceso de sangre.

—¿Y el olor que esparcen?

—¿Y qué es sino el saber del apio? En cambio, yo es un insecto aseado y elegantísimo la pulga? Su piel parece charolada: salta mejor y con más gracia que los artistas que admiramos en los circos. Ella sin duda dió al hombre la primera noción de la gimnasia.

—Bueno: ¿y qué gracia tiene el mosquito?

—D. Gerónimo, parece imposible que sea usted cristiano. El mosquito nos advierte que hemos de ser juzgados, recordándonos la trompeta del juicio final. Su cabeza sirvió además de modelo para los primeros penachos.

—Al menos, no me niegue usted que la mosca es fea, incómoda é inútil.

—No entraré para contestar a usted en los últimos descubrimientos de los sabios que atribuyen a la mosca un papel importantísimo para librarnos de ciertos parásitos microscópicos. Pero, ¿quién movería nuestros brazos y cuerpo perezosos en el verano, si las moscas con su cosquilleo continuo no nos obligasen a un ejercicio saludable? Su zumbido nos dice claramente: «Moveos: no los apoltroneis: haced que circule vuestra sangre.»

—Veo que le gustarán a usted hasta los moscones.

—No me gustan, pero los respeto, pues no ignorará usted que son mensajeros que nos advierten las desgracias. En invierno se mueren los amigos sin avisar, pero la Canícula siempre nos envía un moscón para despedirse de nosotros. La araña ya sabe usted que anuncia lluvias...

—Eso no impedirá que la dé usted un zapatillazo cuando asoma...

—No se le doy, porque no hay motivo para matar a una vecina que nos dice: «Si sale usted de casa saque usted paraguas».

—¿Y qué habilidad tienen las ladronas de las hormigas?

—Ya quisieramos tener arreglado nuestro país como ellas tienen el suyo. Sus ejércitos salen a saquear a los extraños para llenar su casa de provisiones; nosotros destruimos nuestro país para enriquecer a los vecinos. La hormiga es lo que se llama una señora de su casa.

—Pues el saltamontes es un holgazán.

—Todo lo contrario: nunca sale a la calle sin serruchos. Es un excelente carpintero. Y en caso de necesidad es comestible: San Antonio Abad apenas comía otra cosa en el desierto.

—Puesto que es Vd. tan aficionado a los insectos...

—No los busco: los tolero, como trata uno a personas que no valen mucho más.

—Bien: pues le deseo la vecindad de un avispero.

—Serían bien recibidos los avispos en mi casa: no negará usted que son esbeltos de tallo: parece que llevan todas cosas de armar; y su uniforme viene a ser el de la famosa guardia amarilla.

—Permita Dios que se llenen de grillos las grietas de sus balcones.

—¿Y le parece a usted que es mala la música campestre? Prefiero el cantar del grillo a la canción de la gitanilla, gritada por las gentes en las calles.

—Vamos a ver: exclamó con aire de triunfo don Gerónimo, ¿tiene defensa también la cucaracha?

—Le diré a usted: molesta poco: nunca entra en la sala y rara vez en las alcobas: es tímida y humilde: viste con la modestia de una viuda; y se sacrifica por su prole: cuando vea usted alguna de ellas seca enteramente, es que la ha dado todo lo que tenía en el cuerpo. Es la única madre que no sobrevive a sus hijos.

—¿Y el escarabajo? ¿No sabe usted en que se ocupa?

—¿Quién no lo sabe, habiendo leído la fábula *El águila y el escarabajo*? Yo respeto todos los gustos: y bien sabe usted que hay cierta moda literaria que tiene a gala y donaire imitar al escarabajo.

—Pues yo reniego de todos los insectos.

—Hace usted mal: esos al menos nos dejan en paz en los meses fríos: los insupportables son los bichos humanos, que nos asedian durante todo el año: por lo demás, es preciso acostumbrarnos; al fin y al cabo han de comernos los gusanos: ¿sabe usted a qué vienen a nuestra casa algunos de ellos? Pues nos visitan para ver si estamos gordos.

La criada de D. Gerónimo había escuchado con

atención nuestro diálogo, dando pruebas de aprobación cuando yo hablaba.

—Es inteligente; decía yo entre mí.
Por fin rompió el silencio.

—La verdad es, dijo, que se toma mucho cariño a los bichos.

D. Gerónimo y yo nos miramos sorprendidos.

—Pero yo, añadió con mucho aplomo la criada, el que más me gusta de todos los insectos es el perro.

José Fernández Bremon.

Baños fríos y templados de Genil. Desde el día 4 del actual quedan abiertos al servicio de sus favores cedores y del público en general, en el antiguo y acreditado café del León. Un baño templado, 50 céntimos de peseta; un baño frío en alberca, 20 céntimos.

Pérdida. Se suplica a la persona que se encontró unos documentos pertenecientes a los Sres. Sevilla, hermanos y procedentes de la Comisaría régia, que fué a entregarlos al establecimiento de D. Antonio Charco, los presente calle de Molinos número 11, los cuales, a más de darle las gracias, lo gratificarán.

Miscelánea.

Cabildo municipal. Bajo la presidencia de D. Mariano Zayas celebró ayer sesión el ayuntamiento, habiendo concurrido mayor número de concejales y más público que de costumbre.

Después que fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, presentose un empleado de la Delegación de Hacienda, para notificar al ayuntamiento que a instancia de doña Carmen Lorite Sanchez, se pide la transmisión de los censos que tiene el Estado contra el municipio, uno sobre la placeta de S. Agustín, otro sobre la de las Capuchinas y otro sobre la casa-Ayuntamiento; cuya transmisión la considera el delegado de Hacienda dentro de las prescripciones de la ley de 11 de julio de 1878, y real decreto de 5 de junio último. En vista de esto, la corporación examinó los antecedentes, de los que resulta: que por escritura de 11 de julio de 1884 fué redimido el censo que se reclama sobre la plaza de las Capuchinas, de cuya escritura se tomó razón en el registro de la propiedad en 12 de setiembre del indicado año; con relación al del convento de los agustinos ó sea el de la placeta de San Agustín, aparece que en 1843 fué redimido el capital de 33292 reales, quedando sólo por redimir el que pesa sobre la casa-Ayuntamiento, y acerca del cual acuerda la corporación que se redima, utilizando el derecho de retracto. También se acordó pedir la redención del de los Agustinos; manifestando a la administración que no puede correr el término para los censos cuyos pagos estén satisfechos.

Se concedieron dos meses de licencia al concejal don Tomás Guiral Amigó. Se acordó anunciar subasta para el alumbrado del Fargue.

Acordóse igualmente: Habilitar de fondos al procurador de la Corporación en el pleito sostenido con el colegio de San Bartolomé y Santiago. Que para formalizar con la Hacienda 14887 pesetas descontadas por atrasos, se amplíe la distribución de fondos del capítulo 9.º, artículo 16 a la duodécima parte. Aprobar el presupuesto de la limpieza y reparación de la acequia del Rey, abonando el ayuntamiento 3333 pesetas. Publicar que la asamblea de asociados se divide en 15 secciones para la renovación, que debe verificarse a los diez días de ser publicado dicho acuerdo. Habilitar el sitio conocido por *Vado de Chaurriana* para enterrar los animales que mueran, ordenando a los veterinarios que den cuenta del ganado a que diariamente prestan asistencia; y por último, notificar a los interesados un oficio del Gobernador manifestando que la Comisión provincial ha acordado desestimar el recurso de alzada que varios médicos interpusieron contra el acuerdo del ayuntamiento nombrando médicos titulares, y por consiguiente declarar firme el referido acuerdo.

Concluido el despacho ordinario, el señor Endérica usó de la palabra, preguntando, en resumen, a la alcaldía qué haya sobre epidemia de sarampión y difteria, porque esta muy alarmada la opinión pública.

El señor Alcalde contestó que la enfermedad de angina diftérica acusa la misma gravedad, poco más ó menos, que años anteriores, habiendo escasas defunciones, y que lo propio ocurre con la de sarampión; que según informe de los facultativos militares, han decrecido muchísimo las invasiones, y que Granada se halla por ahora libre de todo género de epidemias.

A una proposición del mismo Sr. Endérica, sobre que los médicos del Ayuntamiento en vez de hallarse de guardia, por turno, en las Casas Consistoriales durante varias horas del día, se encargue cada cuál de una ó dos parroquias, publicando su domicilio, para que los enfermos pobres tengan el derecho de solicitar sus servicios y aquellos la obligación de acudir a prestarles asistencia; porque quedando el servicio de médicos establecido en la forma que ya se ha iniciado, ve ya el señor

Endérica en lontananza "el ir y venir de los carruajes," procedimiento sumamente caro, el Sr. Cañas manifestó que tiene entendido que, además del servicio de guardia en el Ayuntamiento, se ha encomendado a los médicos municipales la asistencia de las parroquias, y el señor Alcalde corroboró esta afirmación.

El Sr. Endérica, por tanto, se mostró satisfecho con la explicación, dándose por terminado el Cabildo.

Asuntos militares. Ha sido destinado al regimiento infantería de Extremadura, el alférez del batallón Reserva de Loja don Mateo Bover Aguilar.

—Se han concedido dos meses de licencia para Orce, al alférez del regimiento infantería de las Antillas D. Narciso Escobar Ruiz.

—Ha sido trasladado en situación de reemplazo a Saleres, el capitán de infantería don Francisco Sanchez Marcos.

Dimisiones. Han presentado la dimisión de los cargos de Subdelegados de Medicina en los distritos de esta capital, los profesores D. José López Martín, D. Francisco Santos Domínguez y D. Rafael López Sáez.

Inhumaciones. Anteayer fueron inhumados en el cementerio los cadáveres de dos hombres y siete párvulos.

Comisiones. En el ayuntamiento celebraron ayer sesión las comisiones de Ornato, Hacienda y Alumbrado.

Motin en los mercados. Ayer se amotinaron los vendedores de los mercados de Capuchinas y San Agustín. Los del primero, a consecuencia de haberles arrojado el contratista de los puntos que estaban ocupando, y por los cuales pagaban la cuota de diez céntimos diarios, siendo así que habían invadido mayor espacio del que les correspondía. Los del segundo, por haberles subido el mismo contratista la cuota de un real por cada puesto que venían pagando, a la de dos reales que abonaban el año pasado, y que les fué rebajada por consecuencia del cólera.

Los vendedores protestaron tumultuosamente de la determinación, vociferando, sacando navajas, y agrediendo ó insultando al inspector de los mercados y a los dependientes de la autoridad que se presentaron. En vista de tal estado de cosas, el alcalde invitó a los vendedores para que a las dos de la tarde fuese una comisión de ellos a conferenciar en su despacho, en unión con el contratista.

En dicha reunión parece que han venido a un acuerdo, poniéndose satisfactorio término al conflicto, merced a la hábil persuasión del Sr. Zayas.

Cosas de los pueblos. El alcalde de Loja comunica al Gobernador, que al tomar posesión del nuevo Ayuntamiento, halló en las arcas del Pósito la cantidad de 68191 pesetas en recibos, y diecisiete cuartillos de trigo en las paneras; por cuya precaria situación económica, es imposible por ahora al Ayuntamiento cumplir la orden de ingreso en la caja de la Comisión provincial de los contingentes que aquel municipio adeuda.—El de Benamaurel contesta a la misma autoridad que para el 20 ó 25 ingresarán en la Caja provincial los débitos que se le reclaman.

—El de Graena manifiesta que se ha constituido la junta para la extinción de la langosta; y que practicado un reconocimiento en el término municipal, se han observado manchas en la rambla del corbo de *Cauzón*, causando daños a las patatas y hortalizas.—El de Cogollos de Guadix dice que la plaga de langosta decrece considerablemente.

—El ayuntamiento de Gor solicita prórroga para ingresar las 31295 pesetas que adeuda por cupo y cárceles en 1885-86, por haberle ordenado el Gobernador que los abonase en el término de tres días.

—El fiscal de la Audiencia de Albuñol ha presentado ante la sala de lo criminal de la misma querrela contra el alcalde, y el secretario de Jorairatar, a instancia del Gobernador, por abusos en el desempeño de sus cargos.

—El ayuntamiento del Salaz, reunido en sesión, ha acordado manifestar al Gobernador que el alcalde se ha negado a presentar la orden en que dicha autoridad de la provincia le prevenía diese cuenta a la corporación municipal de la marcha administrativa de la misma, encargándose accidentalmente de la alcaldía el conce al D. Antonio Tejeiro. Este manifiesta al Gobernador que se ha practicado un examen de los pagos y cobros hechos, resultando una distracción de 5392'65 pesetas de los derechos del Tesoro, por lo que eludiendo la corporación toda responsabilidad, pide se pase a los tribunales el tanto de culpa contra el alcalde.

—En Huétor Tájar se ha verificado votación de seis concejales en los días 11, 12 y 13 del actual, resultando electos D. José Velázquez Pérez, D. Antonio Tamayo Peinado, D. Rafael Leyva Entrana, D. Ignacio Sillero Ordoñez, D. Juan Ramírez Arroyo y don Francisco J. Rodríguez Trujillo.

—Con motivo del recurso de alzada inter-

puesto por el ayuntamiento de Aldeire contra el acuerdo de la Comisión permanente de pósitos declarando ser de cuenta de los Ayuntamientos y de los morosos apremiados por deudas las dietas y gastos del comisionado D. Cayetano Fernandez Soriano, por el ministerio de la Gobernación se ha desestimado el referido recurso.

—Ha sido nombrado guarda del monte comunal de Macina Fondales, Antonio Rodríguez Pérez.

Indultos. Se ha indultado a Antonio Martín García del resto de la pena de quince meses de prisión, que la Audiencia de Albuñol le impuso por homicidio. También se ha indultado a José de Echave Olazagasti, conmutándole el resto de las tres penas de presidio, por igual tiempo de destierro a 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

Cosas de los maestros. El de Jolucar, anejo de Gualchos, D. Ildefonso Ruiz Puerta, ha renunciado su cargo, habiendo el ayuntamiento nombrado interinamente a don Celedonio López Luque.

—La maestra de Huéneja, Doña Encarnación Ramírez, manifiesta al Gobernador que el día 7 fué citada ante el cabildo municipal, donde se le intimó para que accediese *buenamente* a ser sustituida; y como no accediera a tan *galante* invitación, se le ha comenzado a instruir expediente.

Casos y cosas. La guardia civil de Granada ha capturado a un vecino de Maracena que reclamaba la autoridad.—La de Illora, ha recogido una escopeta a un vecino que cazaba sin licencia.

—Los agentes de orden público detuvieron ayer, a un sugeto que escandalizó y golpeó a su esposa en la calle de Elvira.—También detuvieron a una de las pupilas de la casa número 3 de la cuesta del Muerto, por estafar a otra 120 pesetas, de las cuales 56 fueron recuperadas.

Vacaciones de la Audiencia. Desde hoy, y durante el período de vacaciones, funcionarán las salas de justicia desde las ocho de la mañana.

Construcción de una penitenciaría.—El Ayuntamiento de esta capital ha elevado al ministro de la Gobernación una razonada instancia en que manifiesta que coaccionando los proyectos de construir penitenciarías en distintas provincias, solicita que sea esta capital uno de los puntos elegidos, a cuyo efecto el Municipio facilitará terreno en sitio conveniente.

Teniendo en cuenta, además, las malas condiciones del edificio destinado a cárcel de partido y arresto municipal, y que no hay recursos para construir de nueva planta uno apropiado; y puesto que de construirse dicha penitenciaría había de quedar sin aplicación el ex-convento de Belén, el mismo Ayuntamiento pide se le ceda dicho edificio, en el que, previas, las convenientes reformas, se instalará la cárcel y arresto, destinando el local que hoy ocupan a residencia de los juzgados de instrucción y municipales.

Vista. El 17 del corriente se verificará la vista, en juicio oral y público, de la causa que, con motivo de la muerte de Francisco Puertas López, se sigue contra Juan Caraballo y Encarnación Valera. Esta vista se ha suspendido varias veces, con perjuicio notorio de los procesados, que llevan veintitantos meses de cárcel.

El Fiscal de S. M., en sus conclusiones provisionales, pide la absolución de los acusados, hallándose la acusación privada a cargo del Sr. Espinosa Bastos, y la defensa al de los señores Sagarra y Angulo Prados.

Toros. Según nos dicen, en setiembre próximo se verificará en Granada una gran corrida, matando Frasuelo los seis toros, que serán elegidos y comprados por él a la viuda del marqués del Saltillo.

Sentencia. El tribunal ha dictado sentencia en el proceso de *la Gala*, condenándola, como autora de homicidio por imprudencia temeraria, a la pena de un año y un día de prisión, indemnización y costas.

Los agricultores en Granada. Según la estadística del último censo de población, en la provincia de Granada se dedican a la agricultura 4078 hembras y 129274 varones, que forman un total de 133352 agricultores.

Congreso de registradores. El 18 de este mes tratase de que se inaugurase en Sevilla el congreso de registradores de la propiedad de aquel territorio y el de Granada y Cáceres, organizado, como los que ya se celebraron en Valladolid, Coruña y Valencia, para tratar de asuntos del mayor interés para la clase.

Industrial. Recientemente ha llegado a esta capital el Sr. D. Francisco Chica Ganga, dueño de la fábrica de calzado *El Comercio*, establecida en Sevilla, calle de la Sierpa, con objeto de inspeccionar la Sucursal que con el título de *La Sevillana*, tiene en el Zacatin número 60.—Inmediatamente saldrá pa-

ra París con objeto de realizar mejoras de importancia en la indole de su comercio, y en breve anunciará una gran rebaja de precios en varias clases de calzados.

Poesías y pensamientos del album de la Alhambra, coleccionados por Luis Seo de Lucena.—Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesías que, es, entre otros tales como Alarcón, Fernandez Guerra, Melch. Salem, Ramón Dillon, Romea, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó a la Alhambra el príncipe ruso Dolgorouki, compañero de Washington Irving en su viaje artístico a la ciudad de los zегries. La obra está perfectamente impresa y corregida, y se vende, al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Buen Suceso 6, y en la librería de Reyes, plaza del Ayuntamiento.

Telegramas a «El Defensor.»

Cartagena 14, dos tarde.

Hace media hora se han sentido en esta ciudad varios disparos de cañón, viéndose humo sobre el castillo de la Atalaya, y produciéndose en el vecindario la alarma consiguiente. La autoridad militar ha mandado cerrar las puertas de la plaza, como medida de precaución.

Antes de adquirir nuevos portadores, me apresuro a telegrafiarle. Todavía no se tienen noticias exactas del suceso, pero se dice que las detonaciones han sido motivadas por la explosión de algunos proyectiles, y que han resultado varios muertos y heridos cuyo número se desconoce.

Las autoridades civiles y militares se han dirigido al fuerte. Telegrafiaré luego.—J. F.

Cartagena 14, diez noche.

Efectivamente lo del castillo de la Atalaya fué una explosión y una desgracia imposible de precaver.

El Gobernador militar había mandado que se desalojasen del fuerte las municiones de guerra, y hallándose la guarnición descargando bombas de 27, se incendió la pólvora de las vacías, comunicándose el fuego a las cargadas que estallaron rápidamente.

Aturdidos los soldados no pudieron ganar con presteza la salida, pereciendo en el acto, horriblemente mutilados, el alférez agregado al cuerpo de artillería Sr. Fernandez, y un artillero, quedando heridos, además, diecinueve hombres.

Los primeros auxilios fueron prestados por los honrados vecinos del barrio de la Concepción que está al pie del monte de la Atalaya, acudiendo presurosos practicantes, veterinarios, jornaleros y mujeres, con vendajes, apósitos, medicinas y caballerías, y prestándose a socorrer a los heridos con verdadero espíritu de caridad; llegaron después los médicos del Ejército y Armada, y los jefes y oficiales de todos los cuerpos, que se multiplicaban y excedían en el cumplimiento de su deber.

Por la tarde quedaban todos los heridos en el Hospital militar y hecha la primera cura resultaron: 5 gravísimos que qui-

zà hayan muerto á esta hora; 5 de pronóstico reservado; 2 graves y 7 leves. El capitán de artillería que mandaba la fuerza de la Atalaya estuvo sereno y valiente. Las autoridades acertadas é incansables. El pueblo lamenta la desgracia. Reina completa tranquilidad. — J. F.

Madrid 14, ocho noche.

En el Senado se aprobó hoy el *Modus vivendi* con Inglaterra por 119 votos contra 56.

Se reciben noticias de nuevos y graves desórdenes en Irlanda.

Gran efervescencia y agitación política en Francia.

En Murcia se sintieron ayer dos terremotos, sin que ocurriera ninguna desgracia ni hundimiento.

Las noticias de la cuestión de Oriente son más satisfactorias.

Desanimación en los círculos políticos. — F.

Los principes de Francia.

París 12.—Los periódicos publican esta mañana un documento que ha llamado vivamente la atención.

Es una carta del duque de Aumale al presidente de la república.

Después de recordar que guardó silencio cuando fué declarado de cuartel, protesta enérgicamente contra la medida que le dá de baja en el ejército, cuya medida es contraria á la Constitución del ejército.

«Como decano del Estado mayor general, añado, es mi deber recordaros que los grados militares están por encima de vuestro alcance, y que, por lo tanto, yo continúo siendo general. (Y firma.) Enrique de Orleans, duque de Aumale.»

Al mismo tiempo, tanto éste como el duque de Chartres han entablado un recurso ante el Consejo de Estado contra la disposición gubernativa que les dá de baja en el ejército.

París 12.—Se comenta mucho la carta que el duque de Aumale ha dirigido al presidente de la república, negando á éste el derecho de borrarle del cuadro del Estado Mayor general del Ejército.

Se dice que no sería extraño que en vista de esta carta el gobierno tomase una resolución importante.

Los republicanos comienzan á moverse con motivo de las elecciones de consejeros generales (diputados provinciales), fijadas para el 1.º de agosto próximo.

Al efecto se están organizando á toda prisa juntas electorales.

Dichas juntas tendrán carácter permanente y obtendrán en ellas representación republicanos de diferentes matices.

Los periódicos republicanos dicen que si se consigue esto en todas partes, será un gran triunfo para la política de unión, tan necesaria en estos momentos á la causa de la república.

Se considera muy probable un cambio ministerial en Francia, para después de las elecciones de consejeros generales. Se asegura que entonces saldrán del gabinete los señores Sarrien y Demale.

París 12.—La carta del duque de Aumale ha exasperado á los republicanos.

El ex presidente del Congreso, Sr. Brisson, al tener noticia de ella ha ido á casa del Sr. Freycinet para manifestarle su sorpresa de que el gobierno no haya expulsado en el acto de Francia al duque de Aumale.

El Sr. Freycinet le ha contestado que mañana deberá reunirse el Consejo de ministros para tomar una resolución sobre el particular.

Varios individuos de la izquierda se proponen provocar un debate en el Parlamento acerca del mismo asunto y pedir al gobierno que obre con la mayor energía.

París 13.—La prensa republicana, particularmente la avanzada, publica violentos artículos contra el duque de Aumale, por la carta que este principe dirigió al presidente de la República.

El Consejo de ministros se reunirá esta mañana para tomar un acuerdo en vista de esto.

Desde luego puede afirmarse que tanto el duque de Aumale, como su hermano el duque de Chartres serán expulsados del territorio francés, en virtud de la autorización que concede al gobierno la última ley contra los príncipes.

Se sabe fijamente que la mayoría de los ministros están resueltos á votar en dicho sentido.

Se añade que hoy mismo recibirán dichos príncipes la orden de salir del territorio francés dentro del plazo de veinticuatro horas.

Los periódicos conservadores atacan con mucha dureza al gobierno, sosteniendo que las medidas violentas de éste contribuirán á dar más fuerza á la causa monárquica.

CRONICA PARLAMENTARIA.

(SESIONES DEL DIA 13 DE JULIO.)

Senado.

Preside el marqués de la Habana, y después que se hicieron varios ruegos y peticiones, el Sr. Pezuela presenta una exposición de los vecinos de Lérida, pidiendo el restablecimiento de los antiguos derechos arancelarios sobre los cáñamos.

Después se entra en el orden del día.

Se aprueban varios dictámenes de la comisión de actas.

El Sr. BOTELLA se levanta á defender su enmienda al *Modus vivendi* en favor de los arroceros de Valencia. El ministro de Estado le contesta.

El ministro de HACIENDA expresa que está de acuerdo con el tratado, sin lo cual no se encontraría en el banco azul.

El marqués de Villamejor defiende una enmienda pidiendo que terminen los tratados en 1892, la cual fué desechada.

El Sr. GARCIA BABZANALLANA defiende otra al artículo primero, pidiendo que en la prórroga de los tratados se incluya el de Bélgica, que es aceptada por el señor duque de Veraguas en nombre de la Comisión.

Terminada la discusión de la totalidad se pasó á la discusión por artículos.

Congreso.

Preside el Sr. Balaguer.

El Sr. Nieto excita al ministro de Fomento á que agote los medios que estén á su alcance para combatir la langosta, que han invadido ya siete provincias.

El Sr. GONZALEZ BLANCO manifiesta que no hay incompatibilidad por la fecha de posesión, entre los cargos de magistrado en Granada y de diputado, que ejerce.

Son tomadas en consideración varias proposiciones de ley.

El Sr. LABRA hace la historia de lo ocurrido con el puerto de Gijón, que es de mucha importancia para el comercio y la industria asturiana, y excita al Gobierno para que se active la resolución de las cuestiones con ese puerto relacionadas.

El Sr. MONTORO presenta una exposición en la que se solicita la aplicación á Puerto Rico de la ley electoral, vigente en la Península.

Jura el Sr. Minia y Bonaplata, y se entra en el orden del día.

El Sr. LOPEZ PUIGCERVER, de la Comisión, defiende el dictamen sobre el acta de Puentevedume, contestando al Sr. Vincenti.

Rectifican los señores Vincenti y Lopez Puigcerver, y el dictamen se aprueba en votación ordinaria, y se proclama diputado al Sr. Folla (izquierdista).

Son aprobados el dictamen fijando las fuerzas navales para 1886-87, y el proyecto de ley declarando de servicio general el ferrocarril de Santiago á Betanzos.

El Sr. COS-GAYON consume el tercer turno en contra de la totalidad del proyecto de supresión de las Cajas especiales, continuando en el uso de la palabra á las seis y media.

Comunicado.

Señor Director EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: En la reseña de los acuerdos de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, que se inserta en el número de su periódico correspondiente al día de hoy, he visto se me debe comunicar por aquella Corporación rinda á la Excelentísima Diputación las cuentas de material de la Secretaría que desempeñó algunos años.

Como esa noticia pudiera comentarse desfavorablemente por algunos difamadores de oficio, que tanto abundan en todas partes, me conviene hacer público, que las referidas cuentas las presenté en 30 de marzo del corriente año á la mencionada Junta, y esta, en vista del informe favorable de la respectiva Comisión, las remitirá á la Diputación provincial para el pago de su importe. Que este pago se verificó cuarenta y ocho días después de presentadas las cuentas en la Junta; pero al expedirse los libramientos, se equivocó la expresión del concepto porque se hacían, y ahora se me previene que modifique las cuentas armonizándolas con los libramientos equivocados que se expidieron, á lo cual no puedo prestarme, porque estando aquellas legítimamente justificadas, y habiendo recaído sobre las mismas la aprobación de la Junta, no tengo medios de hacer la reforma que se me exige, ni estoy en el caso de contraer responsabilidades por las faltas ó errores que otros hayan cometido.

Hecha esta aclaración, y dándole á V. gracias por el favor que me dispensa publicando esta carta, se repite suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.—Leovigildo Rubio.

Cartas á El Defensor.

Madrid.

13 de julio de 1886.

Continúan esta tarde los comentarios que anoche se hacían al acta levantada con motivo del lance entre Bosch y Moret. De esa acta, que los periódicos han dado á los vientos de la publicidad, resulta que un ministro de la Corona exige reparación por medio de las armas; y aun cuando esto haga mucho honor al consejero responsable, aparece sin embargo excitando á la comisión de un delito, previsto y penado por el Código. Hé aquí las consecuencias de hacer leyes no ajustadas á lo que todo el mundo piensa y aun ejecuta.

El acta referida deja entrever que queda algo pendiente, y sin duda será lo de injurias inferidas por Moret á Bosch, porque aunque este se ha retractado de toda la ofensa dirigida al ministro, éste no lo ha hecho de aquellas frases de infame y miserable calumniador, etc. etc. Por manera que si bien Bosch ha quedado en el concepto público bien malparado; puede que en su día gane el terreno perdido. La gente experta en estas lides dice que en asuntos de valor y de duelos, aquellos que los rehuyen salen siempre perdiendo, y que lo peor que puede pasar á un hombre es adquirir fama en determinado sentido.

De todas maneras unánimemente se censura el haber dado publicidad á un documento de semejante naturaleza. Claro es que los periódicos, y mucho más en esta temporada de escasez de noticias, han hecho bien en llevar á sus columnas un escrito curioso. La culpa en este caso recae en los padrinos; lo mas seguro es que por parte de alguien ha habido interés en hacer público pormenores de índole tan reservada. Pero dentro de poco ya nadie se acordará de este incidente. La política tiene la ventaja de que lo de un día hace olvidar lo del antecedente. La jornada por ahora ha resultado contra Bosch y Romero.

Los republicanos han confirmado esta tarde en el salón de Conferencias, lo que se ha dicho respecto á acuerdos tomados anoche en el círculo zorri-llista. Se desiste del meeting proyectado, y que no tenía la intención de desautorizar la campaña parlamentaria. Se acordó que una comisión vaya á saludar y felicitar á Pi y Margall por su discurso sobre la lista civil; y que tanto de este discurso como de los de los señores Azcárate, Salmeron, Muro y Pedregal se hagan unas tiradas grandisimas para enviar hasta los más apartados lugares de la monarquía. Por último, se emprenderá vigorosa campaña de propaganda en provincias. Salmeron y Portuondo irán en breve á Calatayud, empezando así esta clase de trabajos.

Los diputados arroceros, los castellanos y los extremeños, no cesan de atacar al ministro de Hacienda pidiendo en favor de los pueblos que representan. Ante el cuadro que ofrecen las provincias de Extremadura, parece que Camacho se ha conmovido ofreciendo estudiar el asunto, pero los que le conocen dudan que salga del camino que se le ha trazado, siguiendo en él sin dar oídos á ningún linaje de reclamaciones. Pero como se acerca la discusión de presupuestos, el ministro se ablanda, que es lo que ahora há menester.

Esta tarde en las Cortes, desanimación. En el Senado, la enmienda de Botella que ha apoyado en un discurso de buen efecto, y á que ha contestado

con acierto el Sr. Marelo. En el Congreso se ha aprobado sin discusión la ley fijando las fuerzas navales. Después ha seguido la discusión del acta de Puentevedume y luego Cajas, cuya discusión parece que costará al general Reina la Dirección que desempeña, por el violento discurso pronunciado en contra de este proyecto, y que ha molestado al gobierno.

Se ha acordado el indulto á Mariné.—Castellar sale en esta semana para San Sebastián.—Se desmiente que haya negociaciones para cambiar las Carolinas por Gibraltar. Pronto quedará tendido el cable de Canarias á San Pablo de Loanda.—El gobierno ha escrito á todos los diputados y senadores rogándoles concuerdan á votar los proyectos pendientes.—Ayer se nombró la mesa interior para discutir el reglamento de las Cámaras de Comercio.—La Gaceta no contiene disposiciones de interés general.—Nada extraordinario de provincias.

En Inglaterra sigue en aumento el triunfo de los conservadores. En Francia no se habla sino de la carta del duque de Aumale á Grevy negándole facultades para separarla del cuadro de generales franceses. El documento es seco y enérgico. Se habla de que se van á adoptar medidas severas. El asunto se llevará á las Cámaras.—Rusia trabaja por el destronamiento del príncipe Alejandro de Bulgaria.—No hay medio de desarraigar el cólera de Italia donde se extiende haciendo estragos.—Hoy habrán salido de Francia los duques de Aumale y Chartres expulsados por el gobierno francés según acuerdo de ayer en Consejo.—F.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid del día 13. Últimos precios. Deuda perpétua, al 4 0/0 interior, contado, 60'30.—Id. fin del corriente, 60'45.—Id. fin del próximo, 60'00.—Deuda perpétua al 4 0/0 exterior, 61'20.—4 por 100 exterior, 60'00.—Amortizable al 2 0/0 exterior, 60'00.—Deuda amortizable al 4 0/0 76'14.—Billetes hipotecarios de Cuba, 97'65.—Banco hipotecario, cédulas al 7 0/0, 60'00.—Acciones del Banco de España, 342'00.—Deuda de Cuba, 33'00.

Servicio de la Plaza para el día 15 de julio de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Juan Bonel Villoviencio, coronel de Santiago.—Jefe de reten, D. Enrique Vilchez Gutierrez, comandante de Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, 6.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia Antillas.—Otro para el paseo de enfermos, Cuba.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Cultos.

Día 14.—San Enrique Emperador y San Camilo de Lelis, fundador.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Carmelitas descalzas; á las nueve misa cantada, á las cinco la novena de Nuestra Señora del Carmen y predica D. Antonio Maldonado.—La misma novena se hace en Santa Isabel y Sta. María Egipcíaca y en esta predica D. José María Reyes.—En la Catedral á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media misa de renovación y bendición con Su Divina Magestad.—En la iglesia de Carmelitas calzadas; á las cinco misas solemnes.—En el Colegio de la Purísima Concepción á las nueve hay misa cantada; por la tarde se reza el rosario y se cantará *salve* y *letania*.—La novena de Santa María Magdalena, se hace en su iglesia á la oración.—En los Hospitalicos y demás iglesias, á la oración, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Asunción, en la iglesia de San Jerónimo.

Almoneda particular, calle del Risco número 1, esquina á la de Varela. Hay un estrado de caoba, otro de regilla, espejos, lámparas, mesas de sala y de comedor, reloj, camas y demás efectos de casa. Todos los días no feriados detres á seis de la tarde.

Libros de venta. Se hallan de venta en esta Administración los libros siguientes.—NOVELAS: *La Pecedora*, de Augusto Sau- liere, 3 pesetas; *Los Millones*, de Julio Claretie, 3, *Moneda falsa*, de Aureliano Scholl, 1; *Magdalena*, de Julio Sandeau, 1; *Corazón de Oro*, de Sacher Masoch, 1; *El Picaro Mundo*, de Julio Nombela, 1; *Corazón de Hielo*, de Amadeo Achard, 1; *La Riqueza del pobre*, de Julio Nombela, 1; *La Literatura*, de Antonio Corton, 0'50; *Historia de la Medicina*, de L. Barbillion, 2.

GUIAS ILUSTRADAS DEL VIAJERO: Itinerarios descriptivos de *Madrid á Hendaya*, *Segovia, la Granja*, y *vicerversa*, 0'50; de *Madrid á Santander*, de *Medina á Salamanca y Zamora*, y *vicerversa*, 0'50; de *Madrid á Cáceres y Lisboa*, del *Entroncamiento á Oporto*, *Vigo y Pontevedra*, y *vicerversa* 0'50; de *Madrid á Bilbao*, de *A Miranda á Logroño*, de *Bilbao á Durango*, y *vicerversa*, 0'50; de *Hendaya á París* por *Bayona Burdeos Angulema Tours y Orleans*, 1.

del enlace de los Watteville con los de Rupt.

El caballero de Watteville pasaba su vida en un magnífico taller de tornero. ¡Torneaba! y por complemento de esta existencia había adquirido también la manía de formar colecciones; para los médicos filósofos que se dedican al estudio de la locura, esta tendencia á formar colecciones es el primer grado de la enagenación mental, cuando recae sobre cosas pequeñas. El baron de Watteville reunía conchitas, insectos y fragmentos geológicos del territorio de Besanzon. Algunos maldicientes, en especial las mujeres decían del baron de Watteville.

«Tiene un alma bellísima. Desde el día en que se casó conoció que no podía dominar á su mujer, y entonces se dedicó á una ocupación mecánica, á comer bien y llevarse buena vida»

III.

COMIENZA LA HISTORIA.

El palacio de Rupt no carecía de cierto esplendor digno de D. Luis XIV, y se re-

Uno de los salones en que se presentaba el arzobispo de Besanzon en tiempos de la restauración, y acaso aquel que más le gustaba, era el de la señora baronesa de Watteville. Digamos algo sobre esta señora, que era el individuo femenino más notable de Besanzon.

M. de Watteville, sobrino segundo del famoso Watteville, el más feliz y mas ilustrado de los asesinos y renegados, cuyos extraordinarios aventuras son demasiado conocidas para que vuelvan á referirse,

de Dios que se acercaba á su cama, oyó llenarse de gentío la casa de su padre; pero todo esto no había podido sacarla de su aletargamiento. De repente una mano tomó la suya y con el sólo contacto de aquella mano abrió de nuevos ojos. A un lado de la cama estaba Marco Brandi, y al otro D. Cayetano, y después en derredor y de rodillas estaban maese Adán, Babilana, juez, verdugo, penitentes, esbirros, en fin todos los que habían podido caber en la pobre casa. Dejó vagar la enferma una mirada atónita sobre toda aquella muchedumbre, y luego fijándola por fin en Marco Brandi.

—Somos ya difuntos? dijo: nos hallamos por ventura en el cielo?

—No respondió Marco Brandi: nos hallamos vivos y bendecidos sobre la tierra

—Y bien, dijo el padre Cayetano, recibid ahora como cristianos al Dios que os salva.

Y colocando la hostia sobre los pálidos labios de la joven, se retiró seguido de maese Adán de Babilana, del juez del ver-

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Commarin, 61.

Don Antonio Blanco es hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y prótesis dentaria. — Ofrece a este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido a los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista. — En caso extremo de tener que apelar a la extracción, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica colección de forceps americanos. — Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservación de la dentadura. — Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día, que son, el nuevo cauchout, inquebrantable, llamado Sanson, por sus fuerzas colosales y poco peso; el nuevo cauchout, metálico e inquebrantable, para piezas inferiores. — También ofrece dentaduras en oro, con encías al natural, y de cauchout con encías de selulolide trabajos desconocidos en esta capital. — Nota. Pasa a domicilio. Los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, serán convencionales, y lo económico posible. — Ofrece su gabinete en Granada, Reyes Católicos, núm. 8, 2.º

Realización verdad. Lo es la que en la calle de Salamanca, 19, se ofrece al público en la relojería Suiza, pues su dueña la señora viuda de Sandoz se retira del comercio y se propone vender todos los géneros de dicho establecimiento a precios baratísimos, aún siendo de las mejores fabricas francesas y suizas. Los compradores que visiten este establecimiento se convencerán de que esta realización es una verdad positiva, y no un llamamiento al público, (solo por 30 días).

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. — En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. — Precios, a 48 rs. arroba.

Fotografía. Se busca un joven que sea buen positivista. — Darán razón en el cármén del Sr. Iniesta, Siete Suelos

FABRICA DE CERVEZA,

La Alhambra.

42, Cruz, 42,

Servicio a domicilio de una docena en elante. — Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL,

21, Carrera de Genil, 21.

PRECIOS.

Pesetas.

Docena. Españolas chicas.	3,00
Inglesas y alemanas.	4,50
Boc.	0,20
Chop.	0,25

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza a 16 reales arroba y a real el jarro. Diez por ciento de rebaja a un pedido de 60 reales en adelante. — También se venden por mayor y menor huevos, frutas y berzas de la mejor calidad, a precio de arrieros. — Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, a precios sumamente baratos.

Se arriendan las caserías llamadas de los Rejas y de los Jardines, pago de Macete, término de esta ciudad, y varias suertes en el cortijo de Tejedor, término de Güevéjar. — Las condiciones pueden verse en casa de don Salvador Sagredo, calle de las Tablas, número 22, todos los días no festivos, de una a cuatro de la tarde.

Academia de Taquigrafía. Horas de enseñanza de 6 a 10 de la mañana y de 6 de la tarde a 10 de la noche. En estos tres meses puede el que lo desee adquirir los conocimientos de este útilísimo arte, sin necesidad de otros estudios que las explicaciones del profesor. — En un minuto pueden escribirse de 150 a 170 palabras y más. Calderería Nueva, 6, principal, Granada.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabáña, salinas, sulfatadas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas. Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antibiliosos, antihemipáticos y antiescrófulosos; pudiéndose administrar a los niños o ancianos más débiles como a las personas más robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientro y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarras gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientro y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel o manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eczemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otra gran del mismo modo que en las afecciones, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujo, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empujadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna de estas aguas o productos como anodinos, parecidos o sencillos, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se propone.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: a todos los ramos de la medicina, es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; a ellas corresponde todo elogi o importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas Aguas, dirigirse a R. J. CHA VARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martín) — Madrid.

En Granada: Sres. Santos Pérez, Miguel González Perales, Pablo Jiménez Torres, Juan Rubio Pérez, Vicente Cortés, Doroteo González y Comp.

En Baza: B. Manuel Guillén.

En Utrilla: D. Francisco de Paula Vilchez.

CREME SIMON

NUEVO Cold-Cream especial Que blanquea y suaviza el Cutis

MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria

Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frío.

De Venta en todas las Casas de España y Ultramar

SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS

Se vende al por menor, en el gran bazar del Progreso, Reyes Católicos, 12, Granada.

Hotel Victoria.

33, CORTINA DEL MUELLE, 33.

MÁLAGA.

Este Hotel con deliciosas vistas al mar y situado próximo al establecimiento de Baños, ofrece a los señores que gusten favorecerlo, cómodas habitaciones para familias, trato esmerado y precios económicos.

La misma casa tiene la Fonda del Principe en Carrañaca.

Aventadora sistema Taster. — Se vende una, en muy buen uso. Puede verse en el taller de coches de don Eduardo Lopez, calle de la Almoneda.

Almoneda. Se hace de macetas y muebles. Gracia 27, darán razón.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fabricas del reino y extranjeras, incluso las de Erard y Pleyel. — Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fábrica o de Madrid. — Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. — También se venden a plazos y se admiten cambios. — Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. — Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. — Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

ALMONEDA.

Estrado, mesa comedor, dos magníficos roperos, tres camas de acero, una dorada con coronación.

Puente Carbon, 2, 3.º, esquina a la calle de Mendez Nuñez.

De tres a cinco de la tarde.

Realización de muebles de todas clases, (solo por ocho días), calle de la Cruz, B. J. n.º 23.

Se venden dos magníficos aparadores y un mostrador con tablero de piedra, todos de caoba, a precio conveniente. — Darán razón, San Miguel Bajo, 8.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial se venden los terrenos situados extramuros de esta ciudad conocidos con el nombre de «Eras del Cristo». — El acto tendrá lugar en la Escribanía de D. Félix Rodríguez Buene, situada en la calle de los Oficios, junto a la Alcaicería, el 21 del corriente, a las doce de su mañana, donde obran los títulos de la finca y pliego de condiciones.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres. — Darán razón, Almirantes, 27.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases. Ventanilla, 10.

Venta. Se hace de varios muebles, por ausentarse su dueño. — Calle de Elvira, núm. 116.

CALAHONDA. La anti-gua Fonda del Mar, propiedad de Francisco L. Jimenez, está abierta al público desde el día 1.º de junio; en esta temporada, las reformas son sorprendentes. — Señores bañistas: no tomar hospedaje en ninguna otra parte, sin que antes examinen las condiciones de la referida Fonda del Mar.

La Inglaterra. Situado en el paseo de la Alameda Principal, número 48, en Málaga. Ofrece al pueblo granadino elegantes habitaciones y buena comida a la española y francesa. Se encuentra muy próxima a los baños por haberse trasladado estos este año junto a la misma fonda. — Su dueño y director, José María Romero.

Una pobre viuda, enferma, con dos hijos, necesita la dispensablemente los baños de mar, y careciendo de todo recurso, suplica a las personas caritativas le ayuden en su necesidad. — Cuesta de la Alhambra, 27.

Piano. Se vende un magnífico Erard. Puentezuelas, 23.

EAU SUEZ Vacunación de la Boca **DOLORES MUELAS**

es el solo y unico dentifrico que suprime instantaneamente y para siempre los dolores de muelas y por consiguiente la extraccion y aurificacion. — Señas del S. SUEZ, 10, Rue Ampère, PARIS. Se envia gratis a quien lo pida, el folleto explicativo. — Depósito en Granada, en las principales casas.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermosear la Tez.

POR MEDIO DEL APLICACION DEL FLOR DE RAMILLETE DE BODAS AL ROSTRO, LOS HOMBREROS, BRAZOS Y A LAS MANOS, SE OBTIENE HERMOSURA PASCIVANTE, ESPLENDOR INSUPERABLE Y LA ENCANTADORA FRAGANCIA DEL LIRIO Y DE LA ROSA. ES UN LIQUIDO LACTEO Y HIGIENICO, Y NO COME RIVAL POR TODO EL MUNDO EN EL CREAM, REPARAR Y CONSERVAR LA BELLEZA.

VENDESE EN LAS PELUQUERIAS, PERFUMERIAS Y FARMACIAS INGLESAZ-ESPAÑA EN LOS N.ºS. 115 Y 116 SOUTHAMPTON ROAD Y EN LA V.º 115.

Granada — J. Sanchez Burlo — Estrella del Norte.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fiebre del aliento e inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica española**, impreso en tinta roja.

(Doctor Blein)

APARATOS ELÉCTRICOS

LÍNEAS TELEFÓNICAS,

Luz eléctrica,

CAMPANILLAS ELÉCTRICAS,

PANA-RAYOS,

Tubos acústicos,

Microfonos,

PILAS DE TODAS CLASES.

PUENTE DEL CARBON, 2,

esquina Mendez Nuñez.

G. CASARES.

EQUIPOS PARA NOVIA.

Precio de fábrica **SAN JOSÉ**, sin competencia.

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERA Y GÉNERO DE PUNTO

ÚNICO EN GRANADA.

Gran surtido en holandas y lienzos para sábanas, olan de tres varas de ancho, mantelería y toallas en blanco y colores, medias, pañuelos, encajes de hilo y de algodón, tiras bordadas, cortinas, colchas, colchones y completo surtido en telas y adornos para la confección de prendas blancas.

CORSÉS DE BALLENA EN TODAS CLASES.

Plaza del Cármén, 15, entresuelo.

(Entrada por la fotografía de Ayola.)

Compra. Se hace de muebles de tapicería en buen uso, calle de Puentezuelas, núm. 8. — Darán razón, de diez de la mañana a cuatro de la tarde. En la misma casa se admiten huéspedes, de doce reales en adelante.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal, 14, San Anton, 14.

Se vende un «Año Cristiano» completo y nuevo. — Darán razón, en la Secretaría de este periódico.

dugo, del confesor, de los penitentes, del del pueblo y de los esbirros, quienes lo acompañaron todos religiosamente hasta la puerta de la Iglesia.

Marco Brandi fué el único que se quedó al lado del Gesolmina para no dejarla nunca más.

ta despues de su casamiento. Era una de las reinas de la santa hermandad que la da a la alta sociedad de Bensanzon un aire sombrío, modales orgullosos, en armonía con el carácter de aquella ciudad. De aquí vino poner el nombre de Filomena a su hija, que nació en 1817, en los días en que el culto de aquella santa venia a ser una especie de locura religiosa en Italia, y la bandera de la órden de Jesús.

El Sr. baron Watteville, hombre seco, flaco y sin alma parecía estar bastante acabado sin que pudiera saberse de que, porqué gozaba de una crasa ignorancia; pero como su mujer era de un color rubio subido, y de una naturaleza tan seca que se había hecho proverbial, algunos burlescos decían que el baron se había gastado contra aquella roca. Rupt viene evidentemente de *rupes*, y los sabios observadores de la naturaleza social no dejarán de notar que Filomena fué el único fruto

era tan pacífico como turbulento había sido su tío. Despues de haber vivido en el condado como una cucaracha en la rendija de una pared se había casado con la heredera de la cédula casa de los Rupt. Mademoiselle de Rupt reunia a los veinte mil francos de renta de sus tierras, los diez mil que producian tambien los bienes raíces del baron de Watteville. El escudo de armas del caballero suizo (porque es de advertir que los Watteville lo son) fué abismado bajo el antiguo escudo de los Rupt. El casamiento, decidido desde 1802 no se efectuó hasta el año de 1815, despues de la segunda restauracion.

Tres años despues del nacimiento de una niña a quien se le puso por nombre Filomena, los ilustres padres de madame de Watteville habían muerto, y estaban concluidas las particiones de su herencia. Entonces se vendió la casa de M. de Watteville para ir a establecerse calle de la Prefectura en el lindo palacio de Rupt, cuyo hermoso y dilatado jardin se estiende hasta la calle de Perron. Madame de Watteville, joven devota, fué todavía más devo-

ALBERTO SAVARUS.